

Imprimir

Por lo que respecta a la crisis climática, los gobernantes comprometidos e inteligentes no solo tienen por delante una formidable cantidad de decisiones por tomar, sino también la obligación moral de hacerlo de forma rápida y decidida. Sin embargo, la mayoría de políticos en el poder, aunque saben perfectamente cuáles son, no se ponen precisamente “manos a la obra” y actúan, además, con una parsimonia que resulta exasperante, sobre todo si tenemos en cuenta el momento en que nos encontramos. Veamos, con todo, de qué decisiones se trata...

En primer lugar, una reducción apreciable de emisiones de CO₂ —hasta llegar a la cantidad cero en 2050— y de otros gases de efecto invernadero si queremos que la especie humana sobreviva.

En segundo lugar, una inversión económica sustancial que facilite la transición energética más adecuada; decisión que transformará no solo nuestros modos de producción y consumo, sino también de pensamiento y hábitos de vida. Los recursos monetarios suficientes podrían proceder del control legislativo y político del elevadísimo fraude fiscal internacional. Para ello, los gobiernos tienen que enfrentarse a él de forma contundente.

En tercer lugar, la asunción de resoluciones esenciales cuando se produzca el caos económico-ecológico. Las prioritarias son la preservación de los servicios sanitarios y farmacéuticos, el mantenimiento de un cuerpo de ingenieros y especialistas en energía nuclear competente que desmantele las centrales nucleares y las cierre, la salvaguardia de los alimentos y el agua imprescindibles para sobrevivir y la conservación de depuradoras de aguas residuales.

En cuarto lugar, el apoyo a empresas que inviertan en descontaminación.

En quinto lugar, una legislación inmediata contra la amenazadora industria agroalimentaria que obligue a ganaderos y agricultores a interrumpir el riego masivo dando a los cultivos el agua estrictamente necesaria. Asimismo, la prohibición de la ganadería intensiva, la potenciación del pastoreo y la educación de la población en hábitos alimentarios donde no

abunde la carne.

En sexto lugar, un fomento decidido y una financiación considerable de la ganadería y la agricultura biológicas.

En séptimo lugar, una legislación contundente contra la utilización excesiva de abonos contaminantes, de herbicidas (como los que deshieren las vías ferroviarias), de fungicidas y de pesticidas (como los que aniquilan a los insectos polinizadores) que afectan gravemente, tanto al desarrollo de las plantas como a nuestra salud, y la prohibición de dosis que no sean las estrictamente necesarias para las plantas.

En octavo lugar, el cese total de la obsolescencia programada.

En noveno lugar, la imposición a los industriales de tecnologías menos ávidas de agua, así como de agua de menor calidad cuando no se requiera la potable y la equiparación con estaciones depuradoras propias que funcionen en circuito cerrado para reciclar las aguas que consuman.

En décimo lugar, el reciclaje generalizado de las aguas residuales.

En undécimo lugar, el almacenaje subterráneo del excedente de agua —sobre todo, en invierno— en reservas acuíferas profundas.

En decimosegundo lugar, el desarrollo de redes separativas y la desinfección de las aguas de lluvia recogidas en zonas altamente urbanizadas donde la contaminación debida a las aguas pluviales es importante.

En decimotercer lugar, la creación de parques hidrogeológicos naturales.

En decimocuarto lugar, la obligación de captar el CO₂, el metano y el mercurio que emiten las fábricas mediante modernas técnicas que se ha comprobado que son muy eficaces.

En decimoquinto lugar, la reducción del CO₂ mediante la restauración del sistema ferroviario, con la multiplicación de lanzaderas a las estaciones y paradas de transportes públicos.

En decimosexto lugar, la reinstalación urgente de los comercios de proximidad, desaparecidos por culpa de las grandes superficies, a las que se debería obligar a financiar su recuperación.

En decimoséptimo lugar, la construcción de elevadas torres para sanear el aire de ciudades enteras.

En decimoctavo lugar, la reducción mundial de ganado para que disminuya la cantidad de metano que emite mediante una metanización obligatoria.

En decimonoveno lugar, la utilización de las aguas residuales de la ganadería y de los desechos agrícolas, domésticos, comerciales y de restaurantes para convertirlas en biomasa.

En vigésimo lugar, la modificación del sistema de arrozales, grandes emisores de metano.

En vigesimoprimer lugar, la reducción de los muy peligrosos gases fluorados, la supresión de espumas y aerosoles aislantes de la construcción y su sustitución por tecnologías alternativas eficaces y con menor incidencia medioambiental —incluso nula— que ya existen, y también aptas para la cadena en frío.

En vigesimosegundo lugar, la recogida obligatoria del fósforo y el nitrógeno de las aguas residuales, de alcantarilla, lodos de depuración y excrementos —tanto heces como orinas— humanos y animales, así como el cese de la explotación minera del fósforo a favor del fósforo orgánico natural de los cultivos biológicos.

En vigesimotercer lugar, la protección de los bosques y del agua vital de los bosques primarios de la Amazonía, Indonesia y la cuenca del Congo (Patrimonio Mundial de la humanidad), la interrupción de su deforestación, la plantación de nuevos «bosques primarios» y la reforestación de los bosques restantes para acrecentar la biomasa y explotar

tan solo los bosques estrictamente certificados.

En vigesimocuarto lugar, la inclusión de la biodiversidad en todas las políticas públicas y la preservación de la vida animal y vegetal que todavía existen, pues sin ella nuestra supervivencia se haría imposible.

En vigesimoquinto lugar, la prohibición internacional de importar maderas tropicales.

En vigesimosexto lugar, el cese de la producción de biocarburantes elaborados a base de aceite de palma, soja, colza o alga.

En vigesimoséptimo lugar, la prohibición de importar soja y aceite de palma.

En vigesimooctavo lugar, la prohibición de plantar coníferas en Europa, pues producen una acción muy negativa debida al albedo.

En vigesimonoveno lugar, la corrección o prevención de la salinización de los suelos utilizando variadas técnicas ya existentes.

En trigésimo lugar, la forestación o reforestación de los márgenes fluviales para consolidar sus riberas y eliminar los nitratos de las parcelas cultivadas.

En trigésimo primer lugar, el cuestionamiento de las grandes infraestructuras hidráulicas, de catastrófico impacto.

En trigésimo segundo lugar, para proteger los océanos, la prohibición de utilizar plásticos de un solo uso, la utilización de reciclables exclusivamente y el desarrollo de plásticos biodegradables.

En trigésimo tercer lugar, el apoyo a las investigaciones relacionadas con la bacteria descubierta en Japón, ya que se alimenta de un solo tipo de plástico.

Finalmente, el desarrollo rápido de las energías renovables, teniendo en cuenta los siguientes principios: la organización del reciclaje de los materiales con los que se fabrican las palas eólicas, la extracción y producción de tierras raras respetando unas normas medioambientales y sanitarias severas, la prohibición de los imanes en los molinos eólicos fomentando y financiando avances recientes que permitan la sustitución de tierras raras por otros materiales, la prohibición de los nuevos paneles solares en la energía fotovoltaica fomentando los monocristalinos o los que no utilizan tierras raras y apoyando las investigaciones en curso, el reforzamiento del reciclado de hierro y cobre, y el fomento y financiación de las nuevas técnicas de almacenaje de electricidad que no utilicen litio.

Pepa Úbeda